

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 04)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		200.915.891
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		23.906
	01	Arriendo de Activos No Financieros		23.906
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		200.802.261
	02	Venta de Servicios		200.802.261
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		89.694
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		89.684
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		200.915.891
21		GASTOS EN PERSONAL	02	75.083.106
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	111.887.933
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		9.792.181
	01	Impuestos		9.792.171
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.291.748
	04	Mobiliario y Otros		442.827
	05	Máquinas y Equipos		94.483
	06	Equipos Informáticos		53.250
	07	Programas Informáticos		2.701.188
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		860.903
	02	Proyectos		860.903
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

49

02 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 04)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

a) Dotación máxima de personal	3.239
No se considerará dentro de la dotación a las personas que se desempeñen como oficiales civiles adjuntos ajenos al Servicio. Se podrá contratar personal de reemplazo en aquellos casos que, por cualquier razón, funcionarios a contrata se encuentran imposibilitados de desempeñar sus cargos por un período igual o superior a 15 días.	
Dichas contrataciones no se imputarán a la respectiva dotación máxima de personal y solo podrán efectuarse si la entidad cuenta con recursos disponibles para tal efecto, lo que deberá ser certificado por la autoridad superior de la institución, sobre la base del informe de su unidad de finanzas. Tal certificación se acompañará al respectivo acto administrativo.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	398.192
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	240.267
- En el Exterior, en Miles de \$	8.254
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	10
- Miles de \$	356.548
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	26
- Miles de \$	301.555
f) El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará, durante el primer semestre del año 2025, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los montos destinados para cumplir con las nuevas funciones establecidas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.	
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	191.943
04 El Registro Civil enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, un informe que dé cuenta de los cambios de domicilio electoral registrados durante el año, de manera innominada, con indicación de la comuna de origen y la comuna de destino, desagregada por comuna.	